



Colegio San Antonio
Fundación Educacional Padre Luis Querbés
Villa Alemana

COMUNICADO 01/2025 ADMINISTRACIÓN FICOM 2025

Estimados padres y apoderados, junto con saludar se les informa aspectos importantes del Financiamiento Compartido 2025:

1.- La anualidad del año 2025 es de 1.6893 UF, que corresponde a \$ 653.000.- (dividido en 10 cuotas iguales de \$65.300), según RES. Exenta. N° 0190-24/01/2025 de la Seremi de Educación de la región de Valparaíso.

2.- Para la emisión de la boleta electrónica, es necesario que cada apoderado/sostenedor mantenga actualizado los datos de la dirección y nombre en los registros colegiales.

3.- Las mecanismos de pago para este año son:

- ✓ Presencial en la oficina de recaudación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.
- ✓ Por medio de **depósito bancario** (En cualquier sucursal del Banco de Chile o SERVIPAG en todo el país).
- ✓ Por medio de **transferencia bancaria**.

Los datos para depósito o transferencia son:

- **Fundación Educacional Padre Luis Querbés de Villa Alemana**
- **R.U.T. 65.042.898-6**
- **BANCO DE CHILE - Cta. Corriente N° 185 -07641-06**
- **CORREO rpp@csanantonio.cl ó recaudacion@csanantonio.cl**

Depósito: Entregar la copia en la Oficina de Recaudación del colegio en los horarios de atención establecidos o mandar digitalmente al correo electrónico el comprobante.



Colegio San Antonio
Fundación Educacional Padre Luis Querbes
Villa Alemana

Transferencia: Enviar copia de la transferencia a uno de los correos electrónicos.

En ambos casos debe señalar el **NOMBRE DEL ALUMNO, CURSO** y **MES** que está cancelando.

4.-Se recuerda que el vencimiento del pago de la escolaridad de cada mes está contenida en el artículo SEXTO del Contrato de Prestación de Servicios Educativos:

Para Pre kínder a 3° Medio:

“SEXTO: De las obligaciones específicas de pago:

El Apoderado, como contraprestación al servicio educacional que se contrata, tiene las siguientes obligaciones de pago:

El apoderado y/o sostenedor económico que suscribe debe cumplir con los pagos de matrícula (según corresponda) y 10 cuotas de 1,779 UF por concepto de aporte mensual de Financiamiento Compartido, como monto máximo, a cancelar dentro del 5° día del mes, desde marzo a noviembre y el 1° día en diciembre, así como los intereses generados por el incumplimiento del pago...”

Para los cursos de 4° Medio:

“SEXTO: De las obligaciones específicas de pago:

El Apoderado, como contraprestación al servicio educacional que se contrata, tiene las siguientes obligaciones de pago:

El apoderado y/o sostenedor económico que suscribe debe cumplir con los pagos de matrícula (según corresponda, una cuota 0 que deberá ser cancelada dentro del mes de febrero y 9 cuotas de 1,779 UF por concepto de aporte mensual de Financiamiento Compartido, como monto máximo, a cancelar dentro del 5° día del mes, a contar de marzo hasta noviembre de 2025, así como los intereses generados por el incumplimiento del pago...”



Colegio San Antonio
Fundación Educacional Padre Luis Querbes
Villa Alemana

Por último señalar, que el servicio Transbank sigue con problemas técnicos, por lo cual se avisará a su debido momento cuando comienza a operar nuevamente.

Atentamente,

Recaudación

Vicerrectoría de Administración

Villa Alemana, 03 de marzo 2025.-